

LA INTEGRALIDAD DEL DESARROLLO HUMANO A TRAVÉS DE LOS PROYECTOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES

Por: Fabio Losada

Profesor Titular del Programa Matemáticas y Física
Universidad Surcolombiana

Como el proyecto educativo tiene que responder al reto que nos presenta la nueva Ley General de Educación, que en uno de sus fines nos anuncia que la educación se desarrollara atendiendo *"El pleno desarrollo de la personalidad sin mas limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, físico, psíquico, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos"*. Este sólo fin nos lleva a involucrar la integralidad del desarrollo humano, ya que el fin primordial de los proyectos educativos es lograr la formación integral de los educandos.

A través de ellos se pueden proponer nuevos currículos, currículos que propongan un enfoque comprensivo y multidisciplinario, en la cual, cada ciencia debe aportar tanto lo que le es propio de si mismo como de la interacción con los demás; en general, se deben trabajar currículos integradores, lo cual constituye un esfuerzo que exige tanto del trabajo en equipo de los

distintos profesionales como de la recuperación del saber popular, como el saber que tiene cierta validez para la comprensión y promoción del desarrollo humano; para ello se podrán organizar con libertad de criterios las áreas fundamentales del conocimiento e introducir asignaturas optativas así como procurar una mayor sintonía entre las áreas de formación y las necesidades regionales o locales, estimulando significativamente la innovación académica. Los proyectos educativos deben de responder a las necesidades del medio y por ende a las necesidades del sujeto; en este caso el alumno, necesidad que debemos verla, no solo como una carencia, sino como una potencialidad. La base fundamental de la integralidad de los currículos y a la vez que respondan a las necesidades del medio debe estar basada en los ejes fundamentales y prácticos del desarrollo humano.

Para ello hay que partir de la recuperación de lo cotidiano desde el saber popular hasta lo científico, utilizando la transdisciplinariedad como condición necesaria para la comprensión

y entendimiento de las necesidades consideradas, mas como potencialidades que como carencia, para estructurar programas orientados al desarrollo humano.

A través de los proyectos educativos se debe pretender que las instituciones se preparen para impartir una educación creativa, menos repetitiva, elevar la capacidad del estudiante para solucionar problemas mediante una acción intensional, sistemática, individual y colectiva, mejorando la autoestima, mediante una concepción positiva y realista a través de la creación de ambientes adecuados del desarrollo, planteando una estrecha interacción entre el sujeto y el medio ambiente, entendiendo este, como el conjunto de regiones que manifiestan entre si inclusiones y símbolos, en el cual se construye el individuo.

Una alternativa en las metas de la escuela debe ser el de estimular el

desarrollo humano, en una concepción científica, ética y prácticamente viable que se debe impulsar a partir de la apertura institucional, la capacitación y promoción de la autogestión administrativa, financiera y técnica de la comunidad educativa.

En el inicio de los P.E.I. se debe tener como objetivo principal la sistematización de las experiencias e innovaciones pedagógicas que termine con la creación de un sistema de información dinámica, actualizada y confiable para la aplicación de nuevas tecnologías y nuevas innovaciones, partiendo de la investigación educativa que conlleve a la generación de medios alternativos y tecnológicos apropiados para abocar los problemas educativos, institucionales y sociales .

Partiendo de estas líneas de acción considero que a través de los P.E.I. se puede facilitar procedimientos que conlleven el desarrollo humano. □

